




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

0840  
34092

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, explicara su punto de vista sobre la conformación de una asociación ilícita que llevó adelante distintos tipos de delitos producidos por integrantes del denominado Comando de la Costa santafesina, tales como torturas, robos, apremios, amenazas y allanamientos ilegales.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Más allá de reconocer los avances que produjo la política del Ministerio de Seguridad en materia de desplazamiento de integrantes corruptos de la Policía de la Provincia, es necesario explicar cómo se desarrollan y logran perpetuarse en el tiempo nuevas asociaciones ilícitas dentro de la fuerza.

La información periodística señala que “seis policías del Comando Radioeléctrico de la Costa, con jurisdicción en la zona ribereña este de la ciudad de Santa Fe, están presos desde el martes 6 de febrero por una serie de graves delitos imputados por el fiscal de la Unidad de Violencia y Corrupción Institucional Ezequiel Hernández y el jueves 15 de febrero se realizará la audiencia de medidas cautelares en la cual se establecerá si siguen tras las rejas y por cuánto tiempo”.

La Fiscalía acusó a la jefa, un oficial y cuatro suboficiales de la mencionada repartición por los delitos de "torturas, robos, allanamientos ilegales, apremios, amenazas coactivas, falsedad ideológica, privación ilegítima de la libertad, vejaciones, apremios ilegales, abuso de armas y severidades", según enumeró el fiscal en una rueda de prensa.

El lunes pasado Santa Fe “volvió a sobresaltarse cuando seis efectivos de policía de la Unidad Regional I fueron detenidos y acusados de integrar una banda que cometía todo tipo de tropelías en el distrito costero que corre paralelo a la ruta provincial 1, en el departamento La Capital. La jefa del Comando, comisaria inspectora Nadia Lucrecia S., de 36 años; el oficial Ariel Alejandro S., de 41; y los suboficiales Carlos Javier N., de 41; Exequiel M., de 31; Lucía G., de 36; y Juan Emilio T., de 28 años, fueron detenidos por orden del fiscal Hernández en sus domicilios”.

Tras la audiencia el fiscal explicó que a partir de la implementación de la Unidad Especializada en Violencia Institucional comenzaron a llegar a su escritorio "dos o tres denuncias semanales en la que se mencionaba a efectivos del Comando Radioeléctrico de la Costa". Fue así que unificó la investigación en manos de la División Asuntos Internos y el área de Judiciales de la UR I. "Ésto data de octubre, noviembre y diciembre del año pasado", dijo el fiscal y agregó que "la más antigua de las denuncias recopiladas es de enero de 2017".

---



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al describir el modus operandi de la pandilla, el fiscal hizo hincapié en que si bien entre los detenidos está la jefa del Comando de la Costa, en la banda no había una división de roles. "Era una banda que se dedicaba a ésto (el delito) cotidianamente", indicó Hernández. Luego el fiscal describió las prácticas de esta pandilla a las épocas más oscuras de las dictaduras que padeció el país.

"Del relato de la acusación se infiere que los policías salían a patrullar por la costa santafesina y cuando se les presentaba una ocasión favorable o veían algún vecino vulnerable por tener conflictos con la ley penal, con su credibilidad doblegada por los antecedentes policiales, lo tomaban como presa. Tras mancillar sus derechos y robarle lo que pudieran, blanqueaban el operativo ilegal con un acta preventiva falsa en la que fingían un procedimiento en flagrancia. Luego trasladaban el operativo a las comisarías de la zona. Según el relevamiento, las víctimas que denunciaron hechos similares son alrededor de 30", dice la crónica que marca el grado de violencia e impunidad con que actuaban los integrantes del Comando de la Costa.

"La pandilla actuaba mayormente de día. Ingresaba a las viviendas de sus víctimas, las privaban de la libertad, les exigían dinero, armas y drogas, y se llevaban todo objeto que consideraran de valor. Convertían el lugar en un botín de guerra. "Uno de los ilícitos más reiterado consistía en ingresar a domicilios particulares sin la correspondiente orden de allanamiento, agredir y golpear a las personas que estaban en el lugar y llevarse pertenencias de las víctimas", explicó Hernández dejando entender que eran crueles con las personas que se cruzaban en sus caminos", agregan las informaciones de los medios.

Como casos testigos el representante del Ministerio Público de la Acusación describió lo que debieron pasar una vecina embarazada que fue golpeada y a raíz de los golpes sufrió un aborto; un muchacho de 17 años "con una notable discapacidad" al que en la comisaria obligaron a meter un dedo en un ventilador; y un muchacho al que sometieron al método de tortura llamado "submarino seco" (colocarle una bolsa de nailon en la cabeza para provocarle asfixia) mientras lo azotaban con un látigo de doble trenzado.

"También relató el caso de una pareja de adictos a la que le robaron la droga que tenían y la de una nena de 12 años a la que le sustrajeron su alcancía y amenazaron con llevarla a un centro de acogida de menores para que la violaran; y el de un joven que recibió 21 puntos de sutura el cabeza por los golpes que le



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

propinaron. La pandilla, incluso, hacía descalzar a sus víctimas y les pegaba en la planta de los pies con palos”, enumeran las notas generando una profunda preocupación no solamente en la población en general sino también en nosotros como legisladores.

¿Cómo es posible semejante denigración institucional sin que haya sido percibida de parte de otros actores de la fuerza?.

Por eso es fundamental contar con un discurso institucional que explique el por qué de esta asociación ilícita disfrazada de fuerza pública y su desarrollo en el tiempo.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
Diputado Provincial